



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Designación de Perfiles Académicos Profesionales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las nueve horas del día diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, la Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria; Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Coordinadora Académica Regional del SEA Xalapa; así como los CC. Mtro. Rafael Marcelino Pérez Enríquez, Dr. Rene Rueda Landeros, Dr. José Alberto Hernández Melgarejo, y el C. Victor Hugo Gamboa Hernández, todas y todos los mencionados anteriormente, integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de Derecho SEA Xalapa, a fin de analizar y determinar el Perfil Académico Profesional de plaza de **Profesor de Tiempo Completo** vacante en el P.E. de **Derecho SEA** región **Xalapa**, con base en los siguientes:-----

----- Considerandos: -----

- I. Que el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en su artículo 11 dice: *"Son docentes quienes desempeñan fundamentalmente labores de impartición de cátedra. Los académicos de carrera en funciones de docencia realizarán, además, como carga extraclase, tutorías grupales o individuales, asesorías a alumnos, proyectos de programas de sus materias, material didáctico y labores de investigación y extensión."*-----
- II. Que en el PE Derecho del SEA Xalapa se cuenta con las siguientes características: -----  
Una plaza de Profesor de Tiempo Completo en el PE, el cual se encuentra vacante por jubilación de la C. Mtra. Rosa Hilda Rojas Pérez. -----
- III. Que en el PE de Derecho SEA Xalapa se cuenta con: nueve profesores de tiempo completo y una matrícula de 631 estudiantes activos. -----
- IV. Carga académica proyectada para impartir en el PE Derecho del SEA Xalapa para ambos periodos escolares: -----

Periodo 1: agosto-enero -----

NRC	Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sábado
34312	Derecho de Personas y Familia	11188	5	2do bloque 16:00-21:00
34496	Derecho de Personas y Familia	11188	5	3er bloque 16:00-21:00
34796	Derecho Procesal Penal	11188	5	3er bloque 9:00-14:00
36678	Derecho Constitucional Mexicano	11188	5	1er bloque 16:00-21:00

Total 20 horas -----

Periodo 2: febrero – julio -----

NRC	Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sábado
39224	Derecho de Bienes y Sucesiones	11188	5	1er bloque 9:00-14:00
39226	Derecho de Bienes y Sucesiones	11188	5	2do bloque 9:00-14:00
39250	Derecho de Bienes y Sucesiones	11188	5	3er bloque 9:00-14:00
39268	Derecho de Bienes y Sucesiones	11188	5	3er bloque 16:00-21:00

Total 20 horas -----





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Diversificación de Carga: -----

- Generación y aplicación del conocimiento: Se propone que la persona que ocupe la plaza atienda actividades de: -----
  - Realización de proyectos de investigación o de aplicación innovadora del conocimiento; planificación de los proyectos, preparación, redacción y publicación de informes y en su caso los productos consecuentes. -----
- Gestión Académica: Se propone que la persona que ocupe la plaza atienda actividades de: -----
  - Planeación, organización, coordinación y consecución de recursos, individualmente o colaborativamente, que apoye directamente a las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios al interior del PE de adscripción. -----
- Tutoría: Se propone que la persona que ocupe la plaza atienda actividades de: -----
  - Atención individual y sistemática que el académico ofrecerá a las y los estudiantes en la cual se desarrolla un programa determinado, acordado entre tutor y tutorado, con responsabilidad compartida entre ambos. La tutoría comprenderá dos funciones básicas: Tutoría académica y Enseñanza tutorial. -----

-----ACUERDO: -----

Una vez analizadas las necesidades del PE en la región **Xalapa** así como la legislación universitaria vigente, **se acuerda por UNANIMIDAD** definir el Perfil Académico Profesional para plaza de Profesor de Tiempo Completo, en los siguientes términos: **“Licenciado en Derecho, con Maestría en Administración de Justicia ó Maestría en el Sistema Anticorrupción, preferentemente con Doctorado en cualquier área del Derecho, con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior en Modalidad Abierta y con Experiencia Profesional en alguna área de la disciplina.”**-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 09:30 horas del mismo día de su fecha firmando quienes en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TECNICO:

  
Mtra. Gabriela Calles Barradas

  
Mtra. Anai Adelita Hernández Salas

  
Mtro. Rafael Marcelino Pérez Enríquez

  
Dr. Rene Rueda Landeros

  
Dr. José Alberto Hernández Melgarejo

  
C. Victor Hugo Gamboa Hernández